



Coordinación de Políticas Tributarias
DRR/CAO
E5847/2022



SANTIAGO, 26 AGOSTO 2022

ORD. Nº 1479/2022

ANT.: Oficio Ordinario (D.J.L.) Nº 932 de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado el 8 de julio de 2022, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 201, de 5 de julio de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 201, de 5 de julio de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud *“manifiesta su preocupación transversal por la situación de centralismo que afecta a las regiones de nuestro país”* y, en concordancia con aquello, se solicitó a S.E. el Presidente de la República que *“instruya a los organismos que corresponda para la incorporación de iniciativas en materia de descentralización que se indican en la citada resolución.”*

Al respecto, se comunica que, en relación a los puntos 1, 2 y 3 de vuestra Resolución Nº 201, de 2022, de acuerdo a lo anunciado por este Ministerio, durante el cuatro trimestre del presente año se presentarán propuestas de reformas relacionadas a los Impuestos Correctivos y las Rentas Regionales, en las cuales se tratarán las materias en consulta.

Sin perjuicio de lo dicho, el Ministerio, mediante sus profesionales en materia tributaria, estudiará las propuestas contenidas en su presentación que se vinculen con asuntos de competencia de este Ministerio, analizando su mérito y procedencia en virtud de la política tributaria definida por el Gobierno y la legislación actualmente vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **7XX7-R24I-H3XJ-UR66**